ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2004

C.I.F. A08010571

Denominación Social:

LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Domicilio Social:

AVDA. REMOLAR Nº 2 **EL PRAT DE LLOBREGAT BARCELONA** 08020 **ESPAÑA**

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Fecha última modificación Capital social (€)	
26-07-2004	130.551.784,50	43.443.982

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de acciones	Nominal unitario

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluídos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS,	3.547.289	5.097.105	19,898
S.A.			
INVERSIONES	1.506.625	0	3,468
HEMISFERIO, S.L.			
MATRUST, S.L.	1.928.802	0	4,440
INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A.	3.094.189	0	7,122

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular	Número de acciones directas	% Sobre el capital social
directo de la participación		
INVERSIONES HEMISFERIO, S.L.	1.129.894	2,601
INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A.	3.967.211	9,132
Total:	5.097.105	

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
RAFAEL ESPANOL NAVARRO	30-09-1993	27-06-2003	21.681	11.430	0,076
INVERCARTERA, S.A.	27-06-2001	27-06-2001	1.866.010	0	4,295

RAMON PASCUAL FONTANA	20-12-2001	20-12-2001	64.960	26.826	0,211
JACINTO SOLER PADRO	20-06-1998	27-06-2003	1.262.019	0	2,905
JOSE LUIS MORLANES GALINDO	27-06-2001	27-06-2001	5.060	0	0,012
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	27-06-2001	27-06-2001	1.904.682	0	4,384
VICENTE I. BLANES TORT	27-03-1996	27-06-2003	50	0	0,000
JOSÉ M. FANDINO CRESPO	27-03-1996	27-06-2001	300	0	0,001
FERRAN CONTI PENINA	27-06-2001	27-06-2001	50	0	0,000
JOAN CA STELLS TRIUS	23-08-1999	29-06-2003	8.637	0	0,020
PC S.XXI INVERSORES BURSATILES, S.L.	29-06-2004	29-06-2004	4.104.764	0	9,448
FRANCESC ROBERT RIBES	29-12-2004	29-12-2004	4.000	1.518.223	3,504
IBERSUIZAS ALFA, S.L.	29-06-2004	29-06-2004	50	0	0,000
NUNO RICARDO GAIOSO JORGE RIBEIRO	29-12-2004	29-12-2004	60	0	0,000

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
BCN ACRYLIC FIBRES S.L.	11.430
DISTRIBUIDORA DE ARIDOS Y MATERIALES DE	26.826
CONSTRUCCION PARA OBRAS (DAYMCO) S.L.U.	
ANGELS BUSINESS & FINANCIAL CORP. LTD.	1.518.223
Total:	1.556.479

% Total del capital social en poder del consejo de administración	24,856
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% Total sobre el capital social

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales	Tipo de relación	Breve descripción
relacionados		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:

Intervenientes pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.	19,898	REGULACIÓN COMPROMISOS SUSCRIPCIÓN EN LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL JULIO 2004; CONSTITUCIÓN SINDICATO DE VOTO; NOMBRAMIENTO DE MUTUO ACUERDO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A.	7,122	VER COMENTARIO EN IMATOSGIL

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

	Intervenientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción de la acción concertada
ſ			

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores:

Nombre o denominación social		
Observaciones		

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
285.414	0	0,657

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	
Total:		

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:

Fecha	Número de acciones	Número de acciones	% Total sobre el
	directas	indirectas	capital social

0

A.9. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de Junio de 2.004, adoptó como punto quinto de la Orden de Día, el acuerdo del siguiente tenor literal:

"Se autoriza a la Sociedad y a sus filiales a que puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el art. 75 y Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas, por plazo de 18 meses a contar desde esta fecha y con el límite del 5% de la cifra del capital social en condiciones de compraventa de contado y por precio equivalente al de cotización bursátil de aplicación."

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

No existen preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción a una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la Sociedad por parte de terceros ajenos a la misma.

Según los artículos 7 y 12 de los Estatutos Sociales, será necesario acreditar la titularidad de, cuanto menos, acciones representativas de 15,0253 Euros de valor nominal para la asistencia a la Junta de Accionistas, correspondiendo un voto por cada 15,0253 Euros, sin perjuicio del derecho de los accionistas tenedores para agruparse y conceder su representación, al objeto de poder ejercitar su derecho al voto.

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
RAFAEL ESPANOL NAVARRO		PRESIDENTE	30-09-1993	27-06-2003	JUNTA GENERAL
JOAN CASTELLS TRIUS		VICEPRESIDE NTE	23-08-1999	27-06-2003	JUNTA GENERAL
FERNANDO FREIRE SOUSA		VICEPRESIDE NTE	29-06-2004	29-06-2004	JUNTA GENERAL

FRANCESC ROBERT		VICEPRESIDE	29-12-2004	29-12-2004	JUNTA
RIBES		NTE			GENERAL
FERRAN CONTI		CONSEJERO	27-06-2001	27-06-2001	JUNTA
PENINA					GENERAL
INVERSIONES	LUIS	CONSEJERO	29-06-1999	29-06-1999	JUNTA
IBERSUIZAS	CHICHARRO				GENERAL
INVERCARTERA	LLUIS GASULL	CONSEJERO	27-06-2001	27-06-2001	JUNTA
					GENERAL
FIATC MUTUA DE	JOAQUIN Ma	CONSEJERO	27-06-2001	27-06-2001	JUNTA
SEGUROS Y	GABARRÓ				GENERAL
REASEGUROS A					
PRIMA FIJA					
RAMON PASCUAL		CONSEJERO	20-12-2001	20-12-2001	JUNTA
FONTANA					GENERAL
JACINT SOLER		CONSEJERO	20-06-1998	20-06-2003	JUNTA
PADRÓ					GENERAL
JOSÉ L. MORLANES		CONSEJERO	27-06-2001	27-06-2001	JUNTA
GALINDO					GENERAL
VICENTE IGNASI		CONSEJERO	27-03-1996	27-06-2003	JUNTA
BLANES TORT					GENERAL
JOSÉ M. FANDIÑO		CONSEJERO	27-03-1996	27-06-2001	JUNTA
CRESPO					GENERAL
IBERSUIZAS ALFA,		CONSEJERO	29-06-2004	29-06-2004	JUNTA
S.L.					GENERAL
PC S.XXI		CONSEJERO	29-06-2004	29-06-2004	JUNTA
INVERSORES					GENERAL
BURSATILES, S.L.					
NUNO RICARDO		CONSEJERO	29-06-2004	29-06-2004	JUNTA
GAIOSO JORGE					GENERAL
RIBEIRO					

Número Total de Consejeros 1

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha de baja
FELIPE MORENO SORROSAL	01-04-2004
MANUEL DE MATOS GIL	17-05-2004
INVERSIONES HEMISFERIO, S.L.	24-09-2004

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
RAFAEL ESPAÑOL NAVARRO		PRESIDENTE

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
JOAN CASTELLS TRIUS		
FERNANDO FREIRE SOUSA		
FRANCESC ROBERT RIBES		
INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A.		
FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA		
INVERCARTERA, S.A.		
IBERSUIZAS ALFA, S.L.		

JAC	INT SOLER PADRO	
JOS	SE L. MORLANES GALINDO	
PC	S.XXI INVERSORES	
BUI	RSATILES, S.L.	
NUI	NO RICARDO GAIOSO JORGE	
RIB	EIRO	

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
VICENTE IGNASI BLANES TORT		
JOSÉ M. FANDINO CRESPO		
FERRAN CONTI PENINA		
RAMON PASCUAL FONTANA		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del	Fecha del	Condición anterior	Condición actual
consejero	cambio		

- B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:
- B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción

B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del	Denominación social de la entidad	Cargo
consejero	del grupo	
RAFAEL ESPANOL NAVARRO	CATALANA DE POLÍMERS, S.A	CONSEJERO
RAFAEL ESPANOL NAVARRO	INDUSTRIAS QUÍMICAS TEXTILES,	CONSEJERO
	S.A.	
RAFAEL ESPAÑOL NAVARRO	CARB-IQA, S.L.	CONSEJERO
RAFAEL ESPANOL NAVARRO	DOGI, S.A.	CONSEJERO
RAMÓN PASCUAL FONTANA	PETROLEST, S.L.	CONSEJERO
RAMÓN PASCUAL FONTANA	CATALANA DE POLÍMERS, S.A.	CONSEJERO
RAMÓN PASCUAL FONTANA	INDUSTRIAS QUÍMICAS TEXTILES,	CONSEJERO
	S.A.	

B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del	Entidad cotizada	Cargo
consejero		
RAFAEL ESPANOL NAVARRO	ENDESA	CONSEJERO

- B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:
 - a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	353
Retribución variable	0
Dietas	386
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	739

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo		
Ejecutivos	0	0		
Externos Dominicales	0	0		
Externos Independientes	0	0		

Otros Externos	0	0
Total:	0	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	0
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante	0,000
(expresado en %)	

B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	0

B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	Si	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

El apartado 2º del articulo 20 de los Estatutos Sociales establece:

- "... El Presidente, los Vicepresidentes, si los hubiere, y los Consejeros percibirán en concepto de retribución una cantidad fija anual más una dieta por asistencia a cada Consejo, que se celebre a lo largo del año, durante el tiempo que desempeñen el cargo. Tanto la retribución anual como el importe de las dietas serán sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas".
- B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Descripción relación

B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.

B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración estará constituido por un número de consejeros no inferior a cinco ni superior a dieciséis, accionistas o no, designados en la Junta General, en los términos previstos por en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas, la que determinará asimismo el número de Administradores, dentro de los límites expresados.

Cada Consejero, al tomar posesión de su cargo, deberá depositar ciento cincuenta euros y doscientos cincuentra y trés milésimos de euro (150'253 euros) en acciones de la sociedad en la Caja Social, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El expresado depósito no le será devuelto mientras la Junta General de accionistas no haya aprobado su gestión y las Cuentas del último ejercicio social durante el que haya ejercido el cargo.

No podrán desempeñar el cargo de administradores de la Compañía las personas que se hallen incursas en alguna de las incompatibilidades previstas por la vigente legislación, en particular por la Ley 25/1983 de 26 de Diciembre y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Consejeros desempeñarán su cargo por un período de cinco años, renovándose el Consejo al ritmo de la mitad, o la mitad por defecto, a los tres años, y la otra mitad, o mitad por exceso, a los cinco, dejando, de esta forma, establecido el proceso de renovación parcial del mismo. Los Consejeros salientes podrán ser indefinidamente reelegidos, pudiendo permanecer en el cargo hasta la Junta General Ordinaria posterior al ejercicio en que cumplan los 75 años.

Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración que no sean por expiración del plazo de mandato de los Consejeros, serán cubiertas interinamente por accionistas designados por el propio Consejo, pero su nombramiento deberá ser sometido a la más próxima reunión de la Junta General de Accionistas para que ésta efectúe los nombramientos definitivos. El Consejero nombrado para cubrir una vacante sólo ejercerá

su cargo por el tiempo que faltare para cumplir su mandato a aquél a quien haya venido a sustituir.

B.1.15.	Indique	los	supuestos	en	los	que	están	obligados	а	dimitir	los
	consejer	os.									

El cese de los consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento. En especial, los Consejeros cesarán en su cargo en los siguientes supuestos:

- a) Cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados.
- b) Cuando lo decida la Junta General.
- c) Cuando lo decida el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones.
- d) Cuando se celebre la Junta General Ordinaria posterior al ejercicio en que cumplan los 75 años.
- e) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

B.1.16.	Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el
	cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que
	se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en
	una única persona:

SÍ IXI NO I
SIIXI NOI

Medidas para limitar riesgos

En el ejercicio 2004 la función de primer ejecutivo de la sociedad ha recaido en el cargo del Presidente del Consejo.

B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ NO X

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Los del Consejo de Administración	Mínimo	La establecida en la Ley de
		Sociedades Anónimas.

B.1.18.	Explique si existen	requisitos específicos,	distintos	de los	relativos	а
	los consejeros, para	a ser nombrado preside	nte.			

cí	NO	V

Descripción de los requisitos
D 4.40 Indigue ei al presidente tiene vete de calidad.
B.1.19. Indique si el presidente tiene voto de calidad:
oí [V]
SÍ X NO
Materias en las que existe voto de calidad
En caso de empate.
DACO la discus si la contetata a al contenante del conceia establecen elecc
B.1.20. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún
límite a la edad de los consejeros:
SÍ X NO
Edad límite presidente 75
Edad límite consejero delegado
Edad límite consejero 75
B.1.21. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un
mandato limitado para los consejeros independientes:
SÍ NO X
Número máximo de años de mandato 0
B.1.22. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el
consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.
,
No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de
Administración.
Administration.
DACO Indiana al mémora de nomicas ano les mentenido el conseilo de
B.1.23. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de
administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las
veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:
Número de reuniones del consejo 10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente 0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del Comité de auditoría	3
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones	0
Número de reuniones de la comisión	0

D.1.24.		al consejo están previamente
	SÍ NO	X
		sona/s que ha o han certificado las ensolidadas de la sociedad, para su
	Nombre	Cargo
B.1.25.	de administración para evitar consolidadas por él formuladas se salvedades en el informe de audito	
D.4.00	supervisión de los estados financieros auditoría para evitar que las cuenta formuladas se presenten en la Junta de auditoría.	lega en el Comité de Auditoría la s y la coordinación de los servicios de las individuales y consolidadas por él General con salvedades en el informe
В.1.26.	mercados de valores sea transmiti La información que se difunde a los	a que la información difundida a los da de forma equitativa y simétrica. mercados de valores se comunica en rioridad, en su caso, a los analistas y e prensa.
B.1.27.	¿El secretario del consejo tiene la	condición de consejero?:
	SÍ NO	X
B.1.28.	para preservar la independenc	ismos establecidos por la sociedad ia del auditor, de los analistas inversión y de las agencias de
		preserva la independencia del auditor, pancos de inversión y de las agencias
B.1.29.	y/o su grupo distintos de los de importe de los honorarios rec	aliza otros trabajos para la sociedad auditoría y en ese caso declare el ibidos por dichos trabajos y el nonorarios facturados a la sociedad
	SÍ NO	X

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	0,000

B.1.30. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	2	2

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años	0,222	0,222
que la sociedad ha sido auditada (en %)		

B.1.31. Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
IBERSUIZAS PARTICIPADAS, S.A.	SELENIS	12,000	CONSEJERO

B.1.32.	Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que le	os
	conseieros puedan contar con asesoramiento externo:	

SÍ X NO

Detalle el procedimiento

Los consejeros pueden contar con asesoramiento externo a través del Secretario, abogado en ejercicio y no Consejero.

B.1.33. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ X NO

Detalle el procedimiento

El procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente consiste en la solicitud, al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración, de la información o aclaraciones que precisen.

	SÍ X NO					
B.2. Comisiones del	B.2. Comisiones del Consejo de Administración					
B.2.1. Enumere	e los órganos de administ	ración:				
Nombre del órgano	Nº de miembros		Funciones			
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		16	ADMINISTRACIÓN Y			
COMITÉ DE AUDITORÍA		3	REPRESENTACIÓN SUPERVISIÓN ESTADOS			
CONTEDE A COSTIONAL			FINANCIEROS, DESIGNA AUDITOR,			
B.2.2. Detalle t miembro		·	o de administración y sus EGADA			
Nom	bre		Cargo			
	COMITÉ DE A	UDITORÍA				
Nom			Cargo			
FIATC-REPRESENTADO POR JOAC	UIM GABARRÓ FERRER		PRESIDENTE			
JOSÉ M. FANDINO CRESPO VICENTE I. BLANES TORT		VOCAL VOCAL				
	MISIÓN DE NOMBRAMIEN		ETRIBUCIONES			
Nom	bre	Cargo				
	COMISIÓN DE ESTRATE	GIA E INV	ERSIONES			
Nom	bre		Cargo			
			5			
 B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo. El Comité de Auditoría se rige por lo dispuesto en el artículo 27 bis de los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Comité de Auditoría. 						
- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	delegaciones que tienen	cada una	esoramiento, consulta y en a de las comisiones: Breve descripción			

B.1.34. Indique si existe un seguro de responsabilidad a favor de los

consejeros de la sociedad.

COMITE DE AUDITORIA	1 INFORMAR EN LA JUNTA GENERAL DE					
	ACCIONISTAS SOBRE LAS CUESTIONES QUE EN					
	ELLA PLANTEEN LOS ACCIONISTAS EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.					
	WWW.EKW.O.BE.GG.GGWII ETEKOW.					
	2 PROPONER AL CONSEJO DE					
	ADMINISTRACIÓN, PARA SU SOMETIMIENTO A					
	LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL					
	NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES DE CUENTAS EXTERNOS A QUE SE REFIERE EL					
	ARTÍCULO 204 DE LA LEY DE SOCIEDADES					
	ANÓNIMAS.					
	3 SUPERVISAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA.					
	4 CONOCER DEL PROCESO DE INFORMACIÓN					
	FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD.					
	5 MANTENER LA RELACIÓN CON LOS					
	AUDITORES EXTERNOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS CUESTIONES					
	QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA					
	INDEPENDENCIA DE ÉSTOS Y CUALESQUIERA					
	OTRAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE					
	DESARROLLO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS, ASÍ COMO AQUÉLLAS OTRAS COMUNICACIONES					
	PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN DE AUDITORÍA					
	DE CUENTAS Y EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE					
	AUDITORÍA.					
	6 CUALQUIER OTRA FUNCIÓN DE INFORME Y					
	PROPUESTA QUE LE SEA ENCOMENDADA POR					
	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON CARÁCTER GENERAL O PARTICULAR.					
	STATE OF THE SERVER OF THE STATE OF THE SERVER OF THE SERV					
B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión. No ningún reglamento de las comisiones del Consejo.						
delegación y de autonomía	delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y					
	participación en el conse jo de los diferentes consejeros en función de					
sí <u> </u>	SÍ NO X					
En caso negativo, explique la compo	sición de su comisión elecutiva					
No existe Comisión Ejecutiva						

		sí 🔲	NO	X			
C OPE	RACIONES VINCULADAS						
C.1.	Detalle las operacione recursos u obligacione accionistas significativo	es entre la	a socieda	• •			
Nomb denomin social del a signific	ación denominación ccionista social de la	rela	eza de la ción	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)		
C.2.	Detalle las operacion recursos u obligacione administradores o direc	es entre la	a socieda	ad o entidades de			
Nomb denomin social d administra directi	ación denominación e los social de la dores o sociedad o entidad	opera	eza de la ación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)		
	sociedades pertenecier en el proceso de ela formen parte del tráfic condiciones:	boración	de estad	os financieros co	onsolidados y no		
Denominad	ión social de la entidad de s	u grupo Br	eve descri _l	oción de la operación	Importe (miles de euros)		
C.4.	C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.						
	Los consejeros de la soc un conflicto de interés seç						
C.5.	C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.						
	Los administradores tien cualquier situación de dinterés de la sociedad. A abstenerse de intervenir operación relacionada con	conflicto, d Además, ei en la deli	irecto o n caso de beración	indirecto, que pud e conflicto, el Conse y/o acuerdo del Co	ieran tener con el ejero afectado debe		

B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si

todos sus miembros son consejeros externos:

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Los riesgos más importantes de la sociedad son los de cobros y los de incidentes en las instalaciones. Ambos están totalmente cubiertos mediante las pólizas adecuadas. Los riesgos de cambio y de tipo de interés, aunque no son muy significativos, están cubiertos con estructuras financieras adecuadas a cada caso.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Todos con pólizas. El riesgo de cambio con estructuras financieras tipo F/X.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

No se han materializado los riesgos relacionados en el apartado D.1 con carácter significativo. Y en los casos de poco importe y significado ha funcionado el sistema perfectamente.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Existe un comité de riesgos que supervisa periodicamente los estados contables y la materialización de estos riesgos.

D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

E JUNTA GENERAL

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

El quórum de constitución de la junta general establecido en los estatutos no se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

El régimen de adopción de acuerdos sociales no se diferencia el régimen previsto en la LSA.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales son los establecidos en la LSA a excepción de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos:

"Artículo 12º.- Podrán asistir personalmente a las reuniones de la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de, cuando menos, acciones representativas de 15'0253 euros de valor nominal mediante la acreditación de los correspondientes certificados emitidos por la Entidad encargada del registro contable o Entidad adherida, siempre que tal inscripción se dé con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Contra dicha acreditación de legitimación anticipada, la entidad depositaria facilitará a cada accionista una tarjeta nominativa, que le otorgará el derecho de asistencia, en la que se expresará el número y serie de acciones inscritas y el de votos que le corresponda emitir por ellas."

- E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.
- E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:

SÍ	X	NO	
----	---	----	--

Detalle las medidas											
Se	nombran	dos	accionistas	interventores	en	rerpresentación	de	los	accionistas	mayoritarios y	minoritarios
re	respectivamente.										

- E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.
- E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total %
29-06-2004	17,040	44,200	0,000	61
29-12-2004	14,590	42,150	0,000	57

- E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.
 - a) JUNTA ORDINARIA celebrada el 29 de junio de 2004:
 - 1º.- Aprobación Cuentas Anuales Ejercicio 2003:
 - 2º.- Modificación art. 18 de los Estatutos relativo al límite de edad de los Consejeros: 99,99%

- 3º.- Cese y Nombramiento de Consejeros: 99,99%
- 4º.- Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas: 99,99%
- 5º.- Autorización para la adquisición de acciones propias.
- 6º.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados: 99,99 %
- b) JUNTA EXTRAORDINARIA celebrada el 29 de diciembre de 2004:
- 1º.- Aprobar, como balance de fusión, el balance de la sociedad cerrado a 31 de agosto de 2004 que ha de servir de base a la fusión consistente en la absorción por "LA SEDA DE BARCELONA, S.A.", de sus filiales, íntegramente participadas por ella, CATALANA DE POLÍMERS, S.A.", "IBERSEDA, S.L.", "KD-IQA, S.L.", "PROYECTOS VOLTAK, S.L.", "MENDILAU, S.L." y "CELTIBÉRICA DE FINANZAS, S.L.": 99,99%
- 2º.- Aprobar el Proyecto de Fusión y la fusión en si misma de las mercantiles "LA SEDA DE BARCELONA, S.A" como entidad absorbente y CATALANA DE POLÍMERS, S.A.", "IBERSEDA, S.L.", "KD-IQA, S.L.", "PROYECTOS VOLTAK, S.L.", "MENDILAU, S.L." y "CELTIBÉRICA DE FINANZAS, S.L." como entidades a absorber: 99,99%
- 3º.- Nombramiento de Consejeros: 99,99%
- 4º.- Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación de los acuerdos: 99,99%
- E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.

Son 5 las acciones necesarias para asistir a la Junta General.

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general han consistido en la aplicación de lo establecido en el art. 12 de los Estatutos, esto es, la aceptación de la representación efectuada mediante endoso de la respectiva tarjeta de asistencia.

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

Describa la política	

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La pagina web de la compañía es www.laseda.es y el contenido deL Informe Anual de Gobierno Corporativo se encuentra en el apartado de información de interés para los accionistas.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama.

"La Seda de Barcelona, S.A." siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades, elaboró un "Reglamento Interno de conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores" de aplicación al Consejo de Administración y altos cargos de la compañía y de las de su grupo de sociedades que fue depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 9 de noviembre de 1999 con registro de entrada nº 1999-8036.

Para adaptar dicho Reglamento a las nuevas previsiones sobre el tratamiento de la Información Privilegiada y la Información Relevante contenidas en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Consejo de Administración de 18 de noviembre de 2003 elaboró un nuevo Reglamento Interno de Conducta que sustituye en todos sus extremos al anterior y fue comunicado a la CNMV el mismo día junto con el compromiso de su conocimiento y aceptación por todas las personas de LSB a las que les es aplicable.

Además la Compañía cumple las recomendaciones del Informe de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas como el número de consejeros y la edad límite para el desempeño del cargo contemplado en la recomendación 13^a . Asimismo las reuniones del Consejo se celebran con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión, con una media de 10 veces al año, fomentándose la intervención y libre toma de posición de todos los Consejeros, cuidándose el Secretario del Consejo, cargo estable e independiente, de la redacción de las actas y la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo. Finalmente la Compañía está estudiando la adopción del resto de recomendaciones del Código de Buen Gobierno, en especial la aprobación de un catálogo de las materias reservadas al conocimiento del Consejo de Administración.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31-05-2005.

Indique los Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado, por unanimidad, por el Consejo de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 31 de mayo de 2005.